



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA
Avenida 6ª No. 10-82 Edificio Banco de Bogotá - piso 7º - oficina 708. TELEFONO 5716834

NOTIFICACION POR ESTADO DE AUTOS PROFERIDOS CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ESTADO ORAL N° 033 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2020

N°	RADICADO DEL PROCESO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	AUTO QUE SE NOTIFICA
1.	540013333006-2019-00170-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO JOSÉ LLINAS GUERRERO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR – COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Auto ordena RECHAZAR la demanda. En firme el presente auto, y una vez se restablezcan las condiciones para el ingreso del público al despacho, se hará entrega de los anexos a la apoderada que lo viene representando sin necesidad de desglose, RECONÓZCASE PERSONERÍA a la abogada CARMEN ELENA MALDONADO , como apoderada de la parte demandante,

De acuerdo al art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 01 DE OCTUBRE DE 2020 a las siete de la mañana (07:00 a.m). El anterior estado se desfija hoy, 01 DE OCTUBRE DE 2020 a las tres de la tarde (03:00 p.m)

ELIANA BELÉN GALVÁN SANDOVAL
SECRETARIA